

Autoriza devolución de gastos al
Sr. Edgard Sandoval Jara

Huépil, 25 de febrero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 737 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 15 al 23 de febrero de 2019 por tener que coordinar actividades y funcionarios en traslado de Valdivia por viajes de mujeres jefas de hogar.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$143.950.- (ciento cuarenta y tres mil novecientos cincuenta pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Edgard Sandoval Jara.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$126.434.- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos" y \$17.516 a la cuenta [REDACTED] "Pasajes y Fletes", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (S)



DIRECCIÓN
CONTROL

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- GPL/ES / MCR/vao